RESOLUCIÓN 202450066421

16 de septiembre de 2024

"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato ***No 4600097986 de 2023"***

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2070, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), y

CONSIDERANDO

A. Que mediante Resolución de adjudicación número SSS 202350033991 del 28 de abril de 2023 fue adjudicado a ALGOAP S.A.S con Nit 900.336.372-2 el proceso de selección abreviada por menor cuantía No 0009014874. Posteriormente, se suscribió el contrato No 4600097986 de 2023 cuyo objeto es: "Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el SAT MED".

B. Que dicho contrato fue suscrito el 14 de junio de 2023 por, **TATIANA BELTRÁN SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.032.414.163, en su calidad de Secretaria de Suministros y Servicios , quien actuó como contratante, en uso de sus facultades legales y por las otorgadas en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y **EDWIN GONZALEZ KERGUELEN**, identificado con cédula de ciudadanía 73.203.518, quien obra como Representante Legal de ALGOAP S.A.S con NIT 900.336.372-2 actuando como contratista.

C. Que, por acuerdo entre las partes, se estableció como término de duración del contrato de seis (06) meses, sin exceder la vigencia 2023, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

D. Que por valor del contrato fue acordada la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($223.156.130 M/L) INCLUIDO IVA.

E. Que para realizar la Supervisión del contrato fue designada, el 19 de mayo de 2023, la servidora Alejandra María García Arcila, Profesional Universitaria de la Secretaría de la Juventud, con posterior modificación de Designación de Supervisión, siendo designado Julián Andrés Marín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Silva, el cual ostentaba para el 26 de junio de 2023, el cargo de Director Técnico de la Secretaría de la Juventud.

F. Que el catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) se dio inicio al contrato.

G. Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dentro del término legal se elaboró el proyecto de acta de liquidación, con el fin de que fuera suscrita por las partes.

H. Que, a la fecha del presente acto administrativo, el contratista no se ha manifestado frente al acta de liquidación proyectada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual luego de ser notificado por correo electrónico y por correo certificado nacional a través de la empresa de correo postal 4-72 el día 28 de junio de 2024 siendo registrado con el número de guía RA483539445CO; el Distrito no recibió respuesta (anexos que dan cuenta de ello y constan como parte integral de este acto administrativo).

I. Que es necesaria la liquidación del contrato, razón por la cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la facultad de **liquidarlo unilateralmente,** de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 cuando el contratista no se presente para la liquidación o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar unilateralmente el contrato No 4600097986 de 2023 cuyo objeto es: "Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el SAT MED", adjudicado a ALGOAP S.A con NIT 900.336.372-2 de acuerdo con el siguiente estado de liquidación:

Ejecución de acuerdo con el informe final, según lo registrado:

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato

El contratista cumplió con el objeto "Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el SATMED" y alcance del contrato "Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el SATMED", se dio cumplimiento al 100% de las actividades, productos y entregables establecidos en el estudio previo y pliego de condiciones del presente contrato.

Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, en relación con:

- ✓ Alistamiento de grupos de formación por cada una de las redes zonales.
- ✓ Plan de trabajo y cronograma del proceso de formación.
- ✓ Propuesta pedagógica y metodológica (caja de herramientas con mínimo diez (10) propuestas metodológicas a desarrollar en la constitución - fortalecimiento de redes zonales y de agentes protectores y del cuidado.
- ✓ 30 horas de formación a mínimo 150 agentes protectores.
- ✓ Multiplicación de saberes sobre las temáticas del proceso de formación a 400 jóvenes entre los 14 y 28 años
- ✓ Plan de trabajo y cronograma de las redes zonales.
- ✓ Un (1) encuentro por medio del cual se desarrollaron acciones diversas orientadas al cuidado de la vida de si, del otro y del entorno por red zonal, (para un total de 6).
- ✓ Desarrollo del plan de comunicaciones, y su cronograma de ejecución.
- ✓ Convocatoria de inscripción y de difusión del proceso de formación.
- ✓ Diseño y realización de un (1) grafiti por cada red zonal. (para un total de 6)
- ✓ Planeación, diseño y desarrollo de un (1) recorrido territorial de integración pedagógica por cada red zonal. (para un total de 6)
- ✓ Registro y cubrimiento de las actividades de formación y las Redes Zonales en formato de fotografías y videos para reel, historias o Tiktok. (para un total de 6)
- ✓ Producción y edición de un video o reel por cada Red Zonal. (para un total de 6)
- ✓ Un (1) video en formato horizontal o vertical por cada una de las redes zonales existentes. (para un total de 6)
- ✓ Un (1) pendón por cada una de las redes zonales. (para un total de 6)
- ✓ Diseño e impresión de piezas gráficas de invitaciones, convocatorias o recursos pedagógicos
- ✓ Dos (2) boletines de prensa con los respectivos fulles en videos de validadores
- ✓ Evento de certificación
- ✓ Diligenciamiento y reporte de los beneficios y beneficiarios definidos en el proyecto por medio de SIBIS
- ✓ Creación, implementación y sistematización de la metodología de evaluación.
- ✓ Recolección, análisis y sistematización de la información recolectada durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Diseño, análisis y publicable del proceso evaluativo que dé cuenta de los resultados de la evaluación del proyecto, según especificaciones pactadas.

Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el estudio previo y anexo al contrato como fueron:

1. Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato, con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en los estudios previos, en la propuesta presentada y las normas vigentes.
2. Realizar las actividades planteadas, según el objeto del contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
3. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
4. Dar respuesta de manera oportuna al 100% de requerimientos realizados por la supervisión y la comunidad.
5. Realizar reuniones mensuales con la supervisión del contrato, para revisar la ejecución de este y acoger recomendaciones que le sean impartidas.
6. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a remplazar a quienes se retiren de sus cargos con los mismos perfiles, solicitando la aprobación a la supervisión.
8. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo recomendaciones según el caso. Cumplir y presentar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, así como, los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y SENA cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.
9. Atender las observaciones requeridos por el ordenador del gasto y la supervisión del contrato.
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada, para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Garantizar la protección de los datos personales y de las bases de datos a las que se acceda, elabore y/o se almacene, para los efectos de las actividades desarrolladas en materia de datos recopilados y/o información obtenida, lo cual se regirá bajo la normatividad colombiana, específicamente bajo la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, y acorde con el Decreto Municipal 1096 de 2018 y demás normas que las desarrolle, modifique, sustituya o derogue, que para todos los efectos será la normativa aplicable al acuerdo vigente.
12. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato.
13. Realizar los informes sobre los avances de los productos, actividades y obligaciones contractuales cuando la Secretaría de Juventud lo requiera y de conformidad a lo establecido en los documentos del proceso.
14. Garantizar que, todas las piezas y materiales comunicacionales deberán contar con el visto bueno de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo que será gestionado a través de la Secretaría de Juventud. Se deberá respetar el manual de identidad gráfica de la misma.

15. Cumplir mensualmente con el pago oportuno de los salarios y/o honorarios del equipo profesional que participe en la ejecución contractual.
16. Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena operación del contrato, garantizando la calidad de contenido y presentación, así como la disposición de espacios en los casos en que se requiera, todo lo anterior atendiendo a las medidas y protocolos de bioseguridad que sean establecidas.
17. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato

En cuanto al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se cumplió con las obligaciones:

1. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad con lo acordado por las partes.
2. Suministrar oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.
3. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.
4. Brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.
5. Realizar la supervisión al contrato suscrito para la ejecución del proyecto.
6. Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato.
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
9. Verificar la presentación del Certificado expedido por la ARL vigente, por parte del contratista, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

- Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista cumplió con la entrega de los informes establecidos para los pagos en el plan operativo y en cada entrega dio cumplimiento a los porcentajes de avance de cada uno de los productos establecidos, aportando las respectivas evidencias las cuales fueron revisadas exhaustivamente por el equipo de Supervisión del contrato y los enlaces definidos por la Secretaría de Suministros y Servicios.

- El porcentaje acumulado de ejecución final del contrato es del 100% teniendo en cuenta que el cumplimiento por parte del contratista fue conforme a las especificaciones establecidas dentro de los estudios previos, contrato y plan operativo y que los productos y evidencias fueron recibidos a satisfacción.

- La implementación final del contrato aportó a la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Medellín Futuro" en particular en el Programa Juventud que teje vida, dentro del Componente 3.2. Juventudes que hace parte de la línea estratégica 3. Medellín me cuida. Correspondiente al Plan Indicativo con código indicador de producto 3: 3.2.2.4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento del plan de acción de cada uno de los componentes estratégicos del contrato. En lo que respecta a:**

 Componente estratégico No. 1: Formación de formadores como agentes protectores del SATMED, constitución y/o fortalecimiento de redes zonales de agentes protectores; se realizó el diseño pedagógico y metodológico para desarrollar el curso de 30 horas; se finalizó el proceso de formación en alertas tempranas y en derechos humanos con más de 219 personas. Además, se implementó la metodología para la multiplicación de saberes con más de 400 personas, actividad que se completó a cabalidad, de igual forma se consolidaron las seis redes zonales de protección y del cuidado, desarrollando cada una, los planes de trabajo para el año 2024 y garantizando la sostenibilidad en el tiempo y el fortalecimiento de las organizaciones que las conforman.

 Con relación al **componente estratégico No. 2:** Incidencia Pública y Comunicaciones, se realizaron los recorridos pedagógicos en cada una de las zonas en las que está dividido el Distrito; se diseñaron y se produjeron piezas gráficas como pendones y piezas infográficas por cada una de las zonas, grafitis, convocatorias y kits de prensa, entre otras actividades que dan cuenta de la comunicación requerida en el proyecto.

 Y finalmente, el **componente estratégico No. 3:** Sistema de información y evaluación, en el subcomponente de información, se realizó el registro en el aplicativo SIBIS del Distrito, de las personas que participaron en el proceso de formación y multiplicación de la formación en alertas tempranas y derechos humanos y sus respectivos egresos, estas entregas se encuentran respaldadas por el aval del Observatorio de Juventud. En el subcomponente de evaluación, se realizó el proceso como se evidencia en el documento de metodología y su respectivo documento publicable.

Las siguientes fueron las acciones desarrolladas en el marco de cada uno de los componentes estratégicos:

COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: FORMACIÓN DE FORMADORES COMO AGENTES PROTECTORES DEL SATMED Y CONSTITUCIÓN O FORTALECIMIENTO DE REDES ZONALES DE AGENTES PROTECTORES:

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ El contratista diseñó el plan de trabajo y cronograma que incluyó la descripción de las actividades que corresponden al cumplimiento de los componentes estratégicos: (1) Formación de formadores como agentes protectores del SATMED y constitución o fortalecimiento de redes zonales de agentes protectores; (2) Incidencia Pública y Comunicaciones y (3) Sistema de información y evaluación.

- ✓ El contratista llevó a cabo el proceso de formación de formadores a 219 personas como Agentes Protectores, con un curso presencial de Alertas Tempranas y Derechos Humanos, con una intensidad de 30 horas.

- ✓ El contratista diseñó e implementó una estrategia para evitar la deserción, que se evaluó como eficaz dado que se presentó la permanencia de las personas a lo largo del curso de formación.

- ✓ Realizó reuniones con los líderes y lideresas en territorio para revisar y evitar la deserción.

- ✓ El contratista entregó una certificación a las personas que participaron en el curso de formación de formadores, con un mínimo del 80% de las sesiones.

- ✓ Diseñó un documento que contiene la metodología para realizar las sesiones de multiplicación de saberes para lograr que su alcance llegase a 400 personas. El documento metodológico fue aprobado por la Secretaría de la Juventud.

- ✓ Llevó a cabo la multiplicación de los saberes aprendidos por los agentes protectores en el proceso de formación a 439 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad y personas pertenecientes a organizaciones comunitarias, distribuidos por las diferentes zonas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en sesiones de máximo dos (2) horas de duración. Esta multiplicación la realizaron personas formadas en el proceso de formación de formadores, con el acompañamiento de profesionales del operador.

- ✓ Se conformaron las redes zonales de agentes protectores en cada una de las seis (6) zonas en las que se encuentra dividido el Distrito Especial; para ello, se construyó un documento que contiene el diseño pedagógico y metodológico para los encuentros presenciales de conformación de las redes zonales de agentes protectores, el cual fue aprobado por la Secretaría de la Juventud.

- ✓ Como resultado de las sesiones presenciales, se crearon seis (6) planes de trabajo de acciones de cuidado para 2024 de cada una de las redes zonales de agentes protectores y del cuidado que desarrollarán en las comunas que componen la zona.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: INCIDENCIA PÚBLICA Y COMUNICACIONES:

En resumen, las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Diseñó y ejecutó el plan operativo de comunicaciones con su respectivo cronograma donde se evidenciaron las estrategias de convocatoria, difusión y visibilización del proyecto, lo que incluyó el diseño e impresión de piezas, material didáctico, banco de imágenes, registro fotográfico y audiovisual, boletines, pautas publicitarias de contenidos

e información del proyecto en medios digitales y otros medios, historias, entre otras, dirigido a ciudadanía en general.

- ✓ El plan fue aprobado por el equipo de Incidencia y Comunicaciones de la Secretaría de la Juventud.

- ✓ Se diseñó e imprimió un (1) pendón por cada una de las redes zonales, con elementos y aportes de cada una de las Redes de Agentes protectores.

- ✓ Se creó una carpeta digital con piezas gráficas de invitaciones, convocatorias o recursos pedagógicos para imprimir con temáticas de prevención de vulneración de riesgos.

- ✓ El contratista diseñó, planeó y ejecutó una serie de activaciones territoriales con expresiones artísticas y culturales para el reconocimiento de las redes zonales en su territorio y las temáticas de riesgos de vulneración de derechos que busca prevenir el SATMED. En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se planearon, diseñaron y crearon en total seis (6) grafitis (uno por cada red zonal en el lugar del territorio), que fueron acordados con las personas de la zona y en coordinación con el área de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud.
 - Se realizaron seis (6) recorridos pedagógicos territoriales (uno (1) por cada zona), con el objetivo de reconocer e identificar lugares y personas protectores de las redes zonales.
 - Se diseñó y entregó un (1) documento con metodología experiencial donde se describieron los contenidos de cada actividad por cada zona, acompañado de registro fotográfico de la ejecución y requerimientos logísticos solicitados por la Secretaría de la Juventud.
 - Se realizó el registro y cubrimiento de las actividades de formación y las Redes Zonales en formato de fotografías y videos.
 - El contratista entregó a los y las participantes del proceso formativo un kit (souvenir) diseñado y concertado con el equipo de Supervisión del contrato.
 - Se realizó el montaje y metodología de un (1) evento de certificación que se planeó en articulación con el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de la Juventud. El evento se realizó el 7 de diciembre de 2023.
 - Se elaboraron kits de prensa en el marco del desarrollo del proyecto por parte del equipo de comunicaciones de la secretaría.
 - Se convocó, a través de las redes sociales a personas de diferentes edades interesadas en el proceso de formación en derechos humanos y alertas tempranas.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN:

Respecto al ***componente de información***, las acciones realizadas fueron las siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ El contratista participó en dos (2) capacitaciones brindadas por la Secretaría de la Juventud para el manejo del sistema SIBIS y el registro posterior de los beneficiarios.

- ✓ Se gestionó el diligenciamiento de los formatos de registro de beneficiarios, realizados a través de un formulario electrónico que además contó con la aceptación por parte del participante para el tratamiento de datos personales.

- ✓ Se realizó el registro en el sistema SIBIS de las personas beneficiarias, es decir que participaron en el proyecto.

- ✓ Se informó de forma oportuna de todos los inconvenientes con el Sistema de Información al responsable designado por la Secretaría de la Juventud.

- ✓ La Secretaría de la Juventud entregó al operador el aval del registro de la información en el sistema de las 219 personas que participaron en el proceso de formación de formadores y las 439 personas que fueron beneficiadas en el proceso de multiplicación de saberes.

Respecto al **componente de Evaluación**, las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Se realizó (1) una capacitación sobre el proceso del subcomponente Sistema de Evaluación, donde se definieron los pasos a seguir y variables o temas a presentar según los productos definidos para el subcomponente, tales como metodología, informe final y publicable. Además, se expusieron los tiempos necesarios requeridos para la aprobación de cada entregable (el cual consta de revisión del equipo del Observatorio de Juventud, devolución con correcciones las veces que fuera necesario y nuevo envío del entregable con los requerimientos realizados).

- ✓ Se construyó una propuesta metodológica para realizar el proceso de evaluación del proyecto. Para ello, se identificaron los elementos y objetivos a evaluar, se determinó la forma de hacerlo y se incluyeron los elementos de satisfacción, participación y percepción de calidad por parte de los participantes con la ejecución del proyecto.

- ✓ La propuesta metodológica de evaluación fue aprobada por la Secretaría de la Juventud.

- ✓ Se realizó la recolección de la información a través de los formularios electrónicos diseñados para tal, aplicados a las personas que participaron en el proceso de formación de formadores, a los jóvenes que participaron en el proceso de réplica de los saberes y a las personas que participaron en la constitución de las redes de agentes del cuidado.

- ✓ Una vez se recolectó la información, se procedió a realizar su análisis cualitativo y a aplicar los análisis estadísticos correspondientes que permitieron construir las conclusiones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Se realizó un informe final de evaluación que incluyó todos los aspectos que desde la Secretaría de la Juventud se determinaron y que se encuentran en los Estudios Previos del contrato.

- ✓ Se incluyó en el informe final un apartado sobre enfoques diferenciales y las acciones afirmativas ejecutadas para la población diferencial atendida en el proyecto.

- ✓ Se elaboró una infografía que se constituyó en el producto publicable, que contiene los resultados de la evaluación del proyecto.

- Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

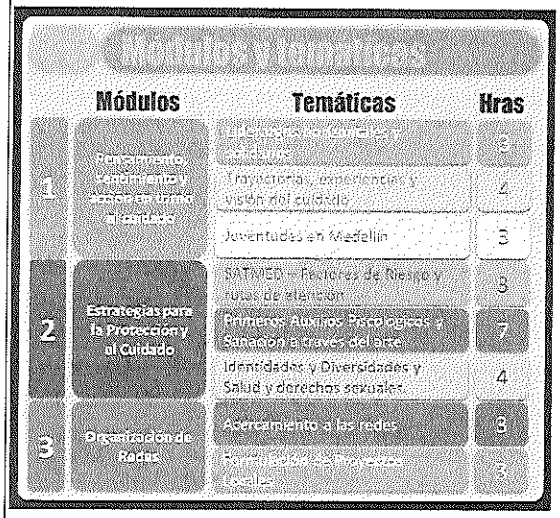
A continuación, se presentará la información detallada de la ejecución de cada uno de los componentes del contrato.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: FORMACIÓN DE FORMADORES COMO AGENTES PROTECTORES DEL SATMED Y CONSTITUCIÓN - FORTALECIMIENTO DE REDES ZONALES DE AGENTES PROTECTORES Y DEL CUIDADO.

Actividad 1.1: Conformar grupos por las seis zonas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.1: Conformación de seis grupos	1.1: Seis registros por red zonal de agentes protectores y del cuidado.	Se generó el alistamiento del proceso formación con el proceso de convocatoria e inscripción que se describe en el componente estratégico dos, lo que dio lugar a la conformación de los grupos a formar en el curso de treinta (30) horas en alertas tempranas y derechos humanos, dentro de los participantes se contó con personas que participan en colectivos y organizaciones de base comunitaria, de igual forma, personas que llegaron de manera individual y no asociada, con el ánimo e interés de formarse en el curso y recibir su respectiva certificación, en este sentido, se generó un alistamiento acorde a lo solicitado en los estudios previos. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta: Informe final, subcarpeta: Componente técnico, subcarpeta: Componente Estratégico # 1 formación, subcarpeta: 1.1.1 Conformación de seis grupos. Ruta directa de carpeta digital. https://drive.google.com/drive/folders/1r-ssifyOKz2O1mP4jwng7yEqTRWzb_fc?usp=drive_link

Actividad 1.2: Formación de 150 agentes protectores distribuidos en 6 zonas en un curso de 30 horas

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.2.1 Realización del plan de trabajo y cronograma que dé cuenta de la constitución y/o fortalecimiento de las seis redes zonales de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores.	1.2.1 Un plan de trabajo y un cronograma del componente estratégico #1.	Se construyó un plan de trabajo que describe cada uno de los momentos del proceso contractual según los componentes estratégicos descritos en el estudio previo. De igual forma, detalla e ilustra los momentos del proceso pedagógico y la conformación de las redes y su articulación con los productos de los componentes dos y tres del contrato, brindando articulación y sentido a cada fase del proceso. Se construyó con un cronograma que se cumplió a cabalidad con cambios experimentados a raíz de las condiciones y realidades territoriales. No obstante, el cumplimiento de las actividades y productos no sufrió contratiempos. El producto se recibió a satisfacción. Ruta directa de carpeta digital. https://drive.google.com/drive/folders/1WSFJekrcTuzsNV8bfGqp4qv71mYu63QW?usp=drive_link
1.2.2 Diseño pedagógico y metodológico para un curso de 30 horas de agentes protectores y del cuidado y del proceso de formación de formadores con las temáticas descritas en el pliego.	Entregables 1.2.2 Una caja de herramientas con diez (10) estrategias metodológicas y vivenciales y una propuesta pedagógica en formato word.	La propuesta pedagógica y metodológica realizada cumple con los aspectos que se deben tener en cuenta para desarrollar el proceso de formación de "Alertas Tempranas y Derechos Humanos" con enfoque intergeneracional dirigida a líderes, lideresas y jóvenes, que estuvieran interesados/as en ser parte activa de la red zonal de agentes protectores y del cuidado de su territorio, mayores de 14 años en adelante y que habitaran en territorios del Distrito de Medellín.  La propuesta se estructuró de acuerdo a los temas dispuestos en el estudio previo y pliego

de condiciones, generando entre cada tema un hilo conductor que diera lugar al proceso formativo pero también a la conformación de las redes zonales de protección y del cuidado en el Distrito de Medellín, en este sentido, se cumple a satisfacción con el desarrollo temático propuesto, con contenido de acuerdo a las necesidades de cuidado y protección de las comunidades, pero además con metodologías vivenciales y experienciales que permitieron llegar a personas de todas las edades y posibilitar el diálogo pedagógico y experiencial de los y las participantes del curso. A manera de ilustración, se esboza de manera concreta la propuesta. De esta manera, se logra dar cuenta de tres módulos que satisfacen el objetivo del proceso de formación y la conformación de las redes con sus contenidos temáticos e intensidad horaria de 30 horas como se solicita en el estudio previo y pliego de condiciones.

El producto se recibió a satisfacción.

Ruta directa de carpeta digital.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
Propuesta pedagógica y metodológica	https://drive.google.com/drive/folders/1epGOmfU5eY_QEgNncotkGmr_2fPt1AxG?usp=drive_link
Manual de Actividades en formato PPT y Anexo en formato Word por cada temática a desarrollar.	https://drive.google.com/drive/folders/1HUwujL6WhyvFKh3gVNEccQTzE3lKn6q8?usp=drive_link

		Presentaciones de cada temática planeada	https://drive.google.com/drive/folders/1BNyNDOksKBak_7F88r8lkxgMFtQ3tWRl?usp=drive_link
1.2.3 Conformación de las seis redes zonales.	Entregables 1.2.3.1 Diseño pedagógico y metodológico	El presente producto fue aprobado por el Equipo de Supervisión del contrato, el cual cumple con los requerimientos pedagógicos y metodológicos solicitados en el estudio previo, de igual forma responde a los intereses de los colectivos que conforman cada red zonal. Ruta directa de carpeta digital. https://drive.google.com/drive/folders/1PSWN_oV54i8zeFdgl_-l4Y50UJmTqZaO?usp=drive_link	
	Entregables 1.2.3.2. Seis (6) Planes de trabajo.	El presente producto y entregable 1.2.3.2 Planes de trabajo 2024, cuenta con los criterios solicitados por la supervisión, teniendo en cuenta la propuesta pedagógica y metodológica, además contó con la participación activa de los formados y colectivos que hacen parte de cada una de las seis redes zonales, en este sentido se cuenta con seis (6) planes de trabajo, uno por red. El producto se encuentra a satisfacción por la supervisión. Ruta digital directa: https://drive.google.com/drive/folders/1ocpu_TuQ0Bn8qweFUcTtyFxXNOzxt12H?usp=drive_link	
	Entregables 1.2.3.3 Listados de asistencias	El presente producto y entregable 1.2.3.3 Listados de asistencias da cuenta de la realización de los encuentros de construcción de los Planes de trabajo de cada una de las Redes Zonales de Agentes Protectores. El producto se encuentra a satisfacción por la supervisión. Ruta digital directa:	

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Listados de asistencia al taller de conformación y de elaboración del plan de acción del cuidado por cada una de las zonas[1].	https://drive.google.com/drive/folders/1Ovr1TxdUEdsEC13S7lMu4sirBNH0-v2u?usp=drive_link
		Actas de las reuniones de constitución	https://drive.google.com/drive/folders/1TqNZ_w9aWWjlwe-lnaCWl1mHtkC86Wzv?usp=drive_link
		Evidencia fotográfica del desarrollo de cada sesión de conformación de las redes del cuidado:	https://drive.google.com/drive/folders/1f8Hznte9yRzfJGlJaZu1zbhjYtBW-dHy?usp=drive_link
1.2.4 Treinta (30) horas de talleres	Entregable 1.2.4.1 Listados de asistencias	Se cumplió con el desarrollo de un curso de formación de (30) horas a 219 participantes del proceso formativo, cumpliendo así	

[1] Se evidencia que hay una corrección en el listado de asistencia de la Red Noroccidente en el campo de fecha. Se certifica que evidentemente la fecha de la realización de la sesión de Conformación de la Red del Cuidado es el 17 de noviembre de 2023, tal como se ratifica en el acta de la reunión.
(https://drive.google.com/drive/folders/1yn9wcGnwLiaapy-biTKnSPnHLpj1u23F?usp=drive_link)

presenciales realizados a los 150 agentes protectores.	de los seis grupos de las redes zonales con su respectivo seguimiento a las sesiones. Entregable 1.2.4.2 Presentaciones en PowerPoint sobre los temas desarrollados en el proceso de Formación y bitácora de las formaciones por cada grupo.	con la meta de número de participantes definido inicialmente en el estudio previo y superando la misma. El componente de formación se recibió a satisfacción por parte del equipo de Supervisión toda vez que se pudo verificar el cumplimiento de las condiciones y criterios definidos en el estudio previo. Es de anotar que, en las evidencias también se anexa el respaldo de entrega de refrigerios por sesión de formación y fotos de cada uno de los talleres desarrollados. Se cumplió con las presentaciones en formato PowerPoint sobre cada uno de los temas y contenidos contemplados en el estudio previo, los cuales fueron utilizados para el proceso de formación de los agentes protectores y son insumos de las memorias de cada una de las sesiones del proceso formativo, se anexan a la carpeta de evidencias, las presentaciones de los temas desarrollados hasta la finalización del proceso formativo. A continuación, se describe la conformación de los grupos, comunas, lugares, fechas, horarios, asistentes y temas abordados en el proceso de formación de la cohorte 2023. **Nota:** El grupo 2 no se llevó a cabo por los horarios que fueron planteados en el proceso de inscripción, lo cual se cruzaba con los horarios laborales y de estudio de los y las participantes. El producto se encuentra a satisfacción de la supervisión.

#	Grupo	Comuna	Lugar y dirección	Días y fechas	Horarios	Asistentes	Temas
1	1	El Poblado	Casa Cultural El Poblado Cra. 43B 11b-20	Miércoles y viernes del mes de 30 de agosto al 22 septiembre del 2023	9:30 AM a 1:30 PM	6	Liderazgos horizontales y economías solidarias Primero auxilios psicológicos Juventudes en Medellín Identidades sexuales, orientaciones y expresión de género Formulación de proyectos Acercamiento a redes
2	3	Bello Oriente	Institución Educativa Bello Oriente KR 23b 84B 27 La Cruz, Medellín	Sábados y Domingos del mes de 23 de septiembre al 13 de octubre del 2023	1:00 PM a 6:00 PM	40	Liderazgos horizontales y economías solidarias Primero auxilios psicológicos Juventudes en Medellín Identidades sexuales, orientaciones y expresión de género Formulación de proyectos

							Acercamiento a redes
3	4	12 de octubre	Diagonal a la Iglesia Santa María de Jesús Calle 98 82G 47 Salón Comercial Carrera 77B #103-05 - 12	Sábados y Domingos del mes de 30 de septiembre al 14 de octubre del 2023	7:00 AM a 12:00 M	101	Liderazgos horizontales y economías solidarias Primero auxilios psicológicos Juventudes en Medellín Identidades sexuales, orientaciones y expresión de género Formulación de proyectos Acercamiento a redes
4	5	Manrique	Institución Educativa Juan de Dios Cook Calle 88 45ª 70	Sábados y Domingos del mes de 7 de octubre al 14 de octubre del 2023.	1:00 PM a 6:00 PM	79	Liderazgos horizontales y economías solidarias Primero auxilios psicológicos Juventudes en Medellín Identidades sexuales, orientaciones y expresión de género Formulación de proyectos Acercamiento a redes

Ruta digital directa:

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.2.4.1. Listados de asistencia.	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLITrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link
1.2.4.2. Presentaciones en PowerPoint sobre los temas desarrollados.	https://drive.google.com/drive/folders/1GDRHGpg0O6EgR-361inbxqxHwj0DRYL6?usp=drive_link
Evidencia fotográfica	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLITrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link
Evidencia de refrigerios	https://drive.google.com/drive/folders/1-kyLITrSutlqHr38seeWx7ts-dY_M1Wx?usp=drive_link

1.2.5 Valoración por escrito al finalizar cada taller sobre la satisfacción de los contenidos, metodologías y el desempeño de los facilitadores por parte de los y las participantes del curso.	1.2.5 Formatos de valoración de los talleres desarrollados en el marco de la red zonal y el proceso de formación de formadores.	El entregable 1.2.5, formatos de valoración de cada uno de los talleres desarrollados, se encuentra debidamente diligenciados por cada uno de los participantes del curso, lo que permitió tomar el pulso de la expectativas y cumplimiento de las mismas con respecto a las metodologías, pedagogía, contenidos, facilitadores, logística, entre otros; elementos claves para la continuidad y sostenibilidad del proceso de formación y de sus participantes en el desarrollo del mismo. El producto se encuentra a satisfacción de la supervisión. Ruta digital directa: **Fuentes de verificación** — **Ubicación soporte (N° de folio o ruta de carpeta digital)** 1.2.4.2 Registro de valoración de los talleres desarrollados en el proceso de formación de formadores. — https://drive.google.com/drive/folders/1_n7jtXWeV-NTd0DsuZ2KtspeVnIt1TVX?usp=drive_link Informe de los resultados agrupados. — https://drive.google.com/drive/folders/1y9F7S-qvmUqpuu93XsOM6WeWH9Sx2Vjr?usp=drive_link

Actividad 1.3 Multiplicación de los saberes aprendidos por los agentes protectores en el proceso de formación a 400 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, los líderes formados multiplicarán al menos tres jóvenes que pueden ser de sus propias familias y/o amigos y/o jóvenes de sus propios colectivos.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
1.3.1. Multiplicación de saberes de los agentes protectores a 400 jóvenes entre	1.3.1.1 Formato de planeaciones sobre las multiplicaciones.	El Contratista presentó los formatos de planeación y el respectivo diligenciamiento hecho por los formados en alertas tempranas y Derechos Humanos para las multiplicaciones que se llevaron a cabo con líderes de Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y colectivas juveniles de la ciudad de Medellín.

los 14 y 28 años de edad.		El producto se encuentra a satisfacción de la supervisión. Ruta digital directa https://drive.google.com/drive/folders/18PrfZQMca5NoQVkCnkzzin6FebRu8GgR?usp=drive_link
	1.3.1.2 Documento con evidencias fotográficas narrando la experiencia	El contratista presentó fotografías que evidencian cada una de las sesiones del proceso de multiplicación en cada establecimiento y con los actores que recibieron los conocimientos por parte de los formados. El producto se encuentra a satisfacción de la supervisión. Ruta digital directa: https://drive.google.com/drive/folders/149xNdRpUeLjeC9MpNoBsJ3DMesNPDN2e?usp=drive_link

1.4 Entrega de los certificados a los asistentes

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
1.4.1 Certificaciones de los asistentes	1.4.1.1 Diplomas diseñados y entregados en el evento de certificación	Se planeó la ceremonia de entrega de certificados, identificando junto con el equipo supervisor el mejor lugar para realizarla. Se cuenta también con el diseño y aprobación del certificado a entregar, se construyó la bitácora y se concertó el espacio para el desarrollo del evento y se definieron las propuestas artísticas que participarán en el evento. El día 7 de diciembre del año 2023, se realizó el evento de certificación, certificando 219 personas. Para concluir la jornada, los presentes recibieron su certificado correspondiente a la Formación en Alertas Tempranas y Derechos Humanos.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.4.1. Relación de asistencia de los jóvenes	https://drive.google.com/drive/folders/1EN6fkjSYw3sUa9BQuVDkyebS4Q-UGrOj?usp=drive_link

		1.4.2. Certificados de asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1DaTig4dFgJkg4_rx1bScQ9_Rx8rPk1_d?usp=drive_link

1.5. Desarrollar una estrategia para evitar la deserción que no debe superar el 10% de los participantes.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
1.5.1 Estrategia para evitar la deserción (máximo 10% de los participantes)	1.5.1.1 Un documento en Word con la estrategia para evitar la deserción (máximo 10% de los participantes	Se verificó el documento y su contenido, el cual se encontraba acorde a las reuniones sostenidas con el operador y las indicaciones desde la supervisión planteando estrategias de diálogos y relacionamiento con líderes territoriales, que conocen las dinámicas del territorio y los actores que lo habitan, esta estrategia fue la que permitió una convocatoria y sostenibilidad del proceso de formación. El producto se recibió a satisfacción por el equipo de Supervisión. Ruta digital directa

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
Un documento en Word con la estrategia para evitar la deserción.	https://drive.google.com/drive/folders/1DaTig4dFgJkg4_rx1bScQ9_Rx8rPk1_d?usp=drive_link

1.6 Realizar reuniones con los líderes para revisar y evitar la deserción.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>Producto</th><th>Entregables</th><th>Análisis de cumplimiento</th></tr>
<tr><td>1.6.1 Actas que contenga el contenido de las sesiones con los líderes para evitar deserción.</td><td>1.6.1.1 Documentos en PDF que contengan las actas que contenga el contenido de las sesiones con los líderes para evitar deserción</td><td>El Contratista presentó las actas de las reuniones sostenidas con líderes del territorio para desarrollar los procesos de convocatoria y la sostenibilidad del proceso.

El producto se recibió a satisfacción por el equipo de Supervisión.

Ruta digital directa
<table>
<tr><th>Fuentes de verificación</th><th>Ubicación soporte

(N° de folio o ruta de carpeta digital)</th></tr>
<tr><td>Actas establecidas con líderes y lideresas para revisar acciones que permitan la permanencia de los formados en el proceso de formación.</td><td>https://drive.google.com/drive/folders/1iSZ0f98dSNfU6CPMvZERRtxe4CdP-G-6?usp=drive_link</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Conclusiones del Componente Estratégico # 1

- Se logró la participación de 219 personas en el proceso de formación con una permanencia de por lo menos el 80% de las horas programadas.
- Se evitó la deserción de las personas que participaron en el proceso de formación, debido a la estrategia de diálogo contextual con líderes y lideresas territoriales.
- Se evidenció que la ciudadanía estuvo motivada por El Contratista para la permanencia en el curso de formación y que fue acompañada durante el proceso para desplegar interés para convertirse en Agente Protector.
- Se alcanzó una cantidad de 437 personas en el proceso de multiplicación de saberes constatando la importancia que tienen en los jóvenes habitantes del Distrito de Medellín, las acciones del cuidado.

- Se obtuvo participación de las personas que cumplieron con el curso de Agentes Protectores y el proceso de multiplicación de saberes en Alertas Tempranas y Derechos Humanos en la constitución de las redes zonales del cuidado. En consecuencia, se logró la constitución de (4) redes nuevas y el fortalecimiento de (2) existentes para las seis (6) zonas del cuidado en las que está dividida la ciudad.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: COMPONENTE INCIDENCIA PÚBLICA Y COMUNICACIONES

Actividad 1.1 El contratista deberá diseñar y ejecutar el plan operativo de comunicaciones con su respectivo cronograma que determine las estrategias de convocatoria, difusión y visibilización del proyecto.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.1 Documento con plan operativo de comunicaciones y su respectivo cronograma, con el visto bueno de comunicaciones de la Secretaría de la Juventud.	Documento de Plan de comunicaciones aprobado.	Se elaboró y fue aprobado el plan operativo de comunicaciones y el cronograma que responde a la ejecución del contrato en cuanto a la incidencia pública. El Plan de Comunicaciones incluyó los aspectos relacionados con el diseño de la estrategia de convocatoria para la vinculación de la comunidad en los ciclos de formación, el diseño y realización de grafitis, el diseño y divulgación de piezas de comunicación y material publicitario que permitiera la visibilización del proyecto, entre otros. Es importante mencionar que un eje fundamental en el diseño del plan operativo de comunicaciones se relaciona con la inclusión de integrantes de las redes constituidas y de las personas que participaron en los procesos de formación y de multiplicación de la formación en los espacios de comunicación y de incidencia pública. Un segundo eje primordial, fue la divulgación del proyecto en el marco de las acciones desarrolladas por la Secretaría de la juventud, encaminada a posicionar a los jóvenes del Distrito de Medellín como agentes protectores del cuidado de sí mismos y de los demás. Se contribuyó a la realización de la convocatoria para la inscripción de las personas interesadas en participar en el proceso de formación en alertas tempranas y en derechos humanos. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentran en la carpeta https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e6Icmpe1MW5R_ilD1WmJbCp4db9FYvzf de la ruta de carpeta digital.

Actividad 1.2: El operador deberá diseñar, planear y ejecutar una serie de activaciones territoriales con expresiones artísticas y culturales para el reconocimiento de las redes zonales en su territorio y las temáticas de riesgos de vulneración de derechos que busca prevenir el SATMED.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
1.2.1 Mínimo un (1) grafiti por cada red zonal en el lugar del territorio que sea acordado con los integrantes de la red y de comunicaciones Juventud	Registro del desarrollo del grafiti y demás fuentes de verificación relacionadas con el proceso de concertación y construcción con las redes de Agentes Protectores.	El Contratista desarrolló (6) grafitis. Estas acciones fueron desarrolladas en los siguientes espacios: 1- Barrio El Compromiso de la Comuna 1 el día 24 de agosto. Red zonal nororiental 2- Barrio El Pacífico, Comuna 8. Realizado el 25 de agosto de 2023. Red zonal centro oriental. 3- Barrio Guayabal, en la biblioteca Manuel Mejía Vallejo de esa comuna. Realizado el día 28 de noviembre de 2023. Red zonal Suroccidental. 4- Parque Biblioteca La Quintana, ubicada en el Barrio López de mesa, realizado el día 25 de noviembre de 2023. Red zonal Noroccidental 5- Barrio Poblado, realizado el 28 de noviembre de 2023. Red zonal suroriental. 6- Barrio Estadio, red zonal centro occidental, el día 06 de diciembre. Los seis grafitis se hicieron en articulación con las redes de Agentes Protectores, con diseños concertados con la comunidad y artistas que eligió la red. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iTg11uzhGc0Q4_S7HIQYKLMBr2RUGTPx
1.2.2 Recorrido pedagógico territorial, una (1) por cada zona con el objetivo de reconocer e identificar lugares y personas protectores de las redes zonales.	Entregar un documento con metodología experiencial donde se describan los contenidos de cada actividad por cada zona, registro fotográfico de la ejecución y requerimientos logísticos solicitados por la Secretaría de la Juventud.	El contratista realizó los (6) recorridos territoriales, uno por cada zona de Medellín según lo establecido en el estudio previo del contrato. El proceso de implementación implicó la conversación con los integrantes de las redes de agentes protectores para la definición de las rutas y espacios a visitar de igual manera, se articuló con los gestores territoriales del SATMED quienes tuvieron un rol protagónico en la gestión y concertación con las comunidades. Cada recorrido incluyó un guía territorial o mediador. Los recorridos contaron con todas las condiciones técnicas y logísticas para su realización. El producto se recibió a satisfacción una vez fue verificada la pertinencia temática, metodología utilizada y materialización del sentido de los recorridos. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w1dpdvRFNG077XZZaLe_KNI3UuBpES-m
A continuación, se presenta la relación de los recorridos desarrollados		

No.	Red Zonal	Fecha	Inicio	Fin	Partic.
1	Nororiental	15/11/2023	8:00 a.m.	2:00 p.m.	14
2	Noroccidental	25/11/2023	8:30 a.m.	2:00 p.m.	25
3	Centro Oriental	11/11/2023	8:00 a.m.	1:00 p.m.	22
4	Centro Occidental	24/11/2023	9:00 a.m.	1:30 p.m.	32
5	Sur Oriental	30/11/2023	5:00 p.m.	8:30 p.m.	11
6	Sur Occidental	12/11/2023	2:00 p.m.	6:30 p.m.	34

Actividad 1.3 Registro y cubrimiento de las actividades de formación y las Redes Zonales en formato de fotografías y videos para reel, historias o Tiktok. Se debe enviar a enlace de comunicaciones SATMED para respectiva gestión de revisión y aprobación por Comité de comunicaciones de la Secretaría de Juventud, y publicación en redes de la secretaría.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
Productos 1.3.1 Carpeta con fotografías de cada encuentro y videos de resumen o videos interactivos para formato reel, historias o Tiktok que sean requeridos por comunicaciones y den cuenta del desarrollo de las actividades de formación o acciones de las redes zonales. Actualización semanal.	Carpeta con archivos de video y fotos	El Contratista realizó el cubrimiento fotográfico y audiovisual de las sesiones de formación dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Comunicaciones del proyecto. De igual manera, realizó actividades de cubrimiento en articulación con el equipo de comunicaciones del SATMED y la Secretaría de la juventud para posicionar las actividades en las redes de la dependencia. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UpFMsKB7XWMwKaNRXe-ruFtE3J2wqQeU

Actividad 1.4: Producción y edición de videos o reel por cada Red Zonal, contando quiénes participan, qué hacen y la importancia de las redes. Tener en cuenta formato: Testimonio o casos de éxito, historias de vida, gestión de los participantes. Mínimo uno por Red zona

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
Productos 1.4.1 Un (1) video en formato horizontal o vertical por cada una de las redes zonales existentes y/o que se conformen en el marco del desarrollo del proyecto.	Carpeta con 6 videos, uno por cada red zonal.	El contratista realizó la grabación de cada video de acuerdo a un guión consensuado con el comunicador de SATMED, realizando la edición y montaje final de cada video. Las personas que participan son quienes hacen parte de cada red y cuentan su experiencia y la importancia de ese tipo de procesos. El operador entrega 6 videos en formato vertical, (1) uno por cada red zonal. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BTcivQ0kMSsg4j8D5bXZyqWYsfyXzRG3

Actividad 1.5: Diseño y producción de piezas gráficas, infografías y/o pendones por cada red zonal, para acompañar el reconocimiento de la labor de las redes zonales y el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Formatos para impresión o redes sociales. El diseño debe conservar los lineamientos de este componente.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
Producto 1.5.1 Un (1) pendón por cada una de las redes zonales.	6 pendones impresos	El contratista entrega los 6 diseños de pendones por cada red zonal, luego de concertar con los participantes sobre la imagen que debería llevar en un proceso deliberativo conjuntamente. El equipo de comunicaciones de la Secretaría verifica que el diseño guarda relación con el manual de estilo institucional y con los criterios para su producción. Posteriormente se autoriza la producción física de los mismos. El operador entrega 6 pendones impresos uno por cada red zonal. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Ke8YCmAXoMsi2vC5Jp2Qvoe8iOssr4-a
Producto 1.5.2 Carpeta con piezas gráficas de	Una carpeta con archivos gráficos	El Contratista entregó carpeta con todos los archivos relacionados con diseños gráficos como e-cards para la convocatoria a los ciclos de formación, recorridos,

invitaciones, convocatorias o recursos pedagógicos para imprimir que tengan que ver con las temáticas de prevención de vulneración de riesgos y sean requeridos por comunicaciones de la Secretaría de la Juventud.		evento de certificación final y demás piezas relacionadas con la ejecución contractual. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Ke8YCmAXoMsi2vC5Jp2Qvoe8iOssr4-a

Actividad 1.6: Montaje y metodología de un (1) evento de certificación que se debe realizar en articulación con el equipo de Agenda Joven de la Secretaría. Este evento debe contar con marcación, sonido, iluminación y demás requerimientos técnicos que el equipo de la Secretaría identifique de acuerdo con el lugar donde se vaya a realizar.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
Producto 1.6.1 Documento con la metodología y bitácora de planeación del evento y todos los elementos que se deben considerar como souvenirs, diplomas, alimentación, transporte, etc.	El documento con la bitácora y fotos como evidencia de alimentación, diplomas, formatos de firma de asistencia, suvenires.	El contratista entregó el documento de bitácora como planeación del evento en conjunto con comunicaciones y Agenda Joven de la Secretaría de la Juventud. Allí se especifica la gestión de los requerimientos necesarios para la ejecución como contratación de artistas, alimentación suvenires, transporte, etc. El contratista realiza efectivamente el evento de certificación final en el cual cada uno de los participantes de los ciclos de formación recibe públicamente su constancia de participación al curso. El evento fue desarrollado el día 07 de diciembre de 2023 en el Museo Casa de la Memoria en el cual además de la entrega de las certificaciones se desarrolló un conversatorio en torno a la importancia de constituir procesos de protección de la vida y las comunidades y se escenificaron apuestas artísticas lideradas por jóvenes de los territorios donde se ejecutó el proceso. El producto y entregables se recibieron a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta https://drive.google.com/drive/folders/1J1aT6yQBSxRY6eTrGjtB5dkKQa5K980g?usp=drive_link

Producto 1.6.2 Evento y registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución y desarrollo del mismo.	Fotos y videos de la ejecución del evento.	El Contratista hace cubrimiento audiovisual y fotográfico del evento según lo definido en el Plan de Comunicaciones del Proyecto dando cuenta de cada uno de los momentos del evento de certificación. El producto relacionado se recibió a satisfacción por el equipo de Supervisión del contrato. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta https://drive.google.com/drive/folders/10qzMi7TBll-gBnoUiSxsCnRa5zHVXCCK?usp=drive_link

Actividad 1.7 Elaborar Kits de prensa que se requieran en el marco del desarrollo del proyecto por parte del equipo de comunicaciones de la secretaría, de acuerdo a los lineamientos definidos en este componente.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
Productos 1.7.1 Mínimo dos (2) boletines de prensa con los respectivos fulles en videos de validadores.	Dos boletines de prensa con su respectivo kit que se compone de full y fotografías del proceso	El contratista entregó los boletines y kit de prensa definidos en el estudio previo, los cuales se produjeron uno, como parte de la estrategia de convocatoria para el lanzamiento del curso de Agentes protectores y el segundo, correspondió a un boletín de cierre y balance del proceso de formación desarrollado, que incluye el total de personas formadas y certificadas. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta digital: https://drive.google.com/drive/folders/1gfOwRDUXwVAi6JQzmTb4vVglGmIfnyqn

Conclusiones del Componente Estratégico # 2:

- Se contó con la participación activa de los jóvenes de cada zona en el diseño y la elaboración de los grafitis que se plasmaron en los muros que se eligieron para ser intervenidos en el Distrito, evidenciando la diversidad representada en el arte de cada una de las redes zonales de protección y del cuidado.

- Se entregó en formato impreso las piezas gráficas en relación con las actividades conducentes al desarrollo de acciones del cuidado y de la protección de los derechos

fundamentales de las personas que residen en las diferentes zonas del Distrito, en especial de los jóvenes.

COMPONENTE 3: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Subcomponente de Información

Se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo y Estudio previo que hace parte integral del contrato establecido entre el Distrito de Medellín y ALGOAP SAS:

- El Contratista cumplió con la asistencia a los encuentros de capacitación para el manejo del aplicativo SIBIS por la Secretaría de la Juventud; posteriormente se definieron los beneficios del proyecto a través de un formulario establecido por el Observatorio de Juventud.

- Se garantizó la inscripción de las personas que participaron en el proceso de multiplicación de saberes en Alertas Tempranas y Derechos Humanos, que ascendió la suma de 439 jóvenes del Distrito de Medellín, con edades comprendidas entre los 14 y los 28 años.

- Se realizó el registro de la información en el aplicativo SIBIS, correspondiente a los beneficiarios del proceso de formación de formadores, contando con 219 beneficiarios del curso corto de treinta (30) horas y la entrega de los beneficios.

- Se realizaron segunda y tercera capacitación en cuanto al ingreso de beneficiarios en SIBIS, adjuntar beneficios y realizar el proceso de egresos.

- Finalmente, se generó el egreso a cada uno de los beneficiarios en el aplicativo SIBIS, este proceso se realizó para los formados en el curso y los multiplicados respectivamente.

- En cada una de las fases del proceso de formación y multiplicación, se recibió los respectivos avales del Observatorio de la Secretaría de la Juventud, producto que también fue solicitado dentro de las evidencias de cumplimiento del presente subcomponente de Sistema de información.

En cumplimiento de lo presentado en el plan de acción, se desarrolló lo siguiente:

Actividad 1.1 El contratista asistirá al inicio de la ejecución del contrato a una capacitación para el manejo del SIBIS dada por la Secretaría de la Juventud; luego de esto deberá definir los beneficios del proyecto para el sistema por medio de un formulario establecido por el Observatorio de Juventud.

- **Capacitación en el manejo del SIBIS**

En cumplimiento de la actividad descrita, se realizó lo siguiente:

- El contratista asistió a las diversas actividades de capacitación para el manejo de la Plataforma SIBIS al inicio del contrato, durante la ejecución de este, con el fin de incorporar procedimientos para el ingreso de la información y a la terminación con la finalidad de realizar el proceso de egreso de beneficiarios.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.1 Registro de los beneficios definidos en el proyecto por medio del formulario establecido por el Observatorio de Juventud.	Entregable 1.1 Archivo con registro de beneficios definidos al inicio de la ejecución del proyecto.	Se definieron los beneficios que tenían las personas que participen en el proceso, los cuales se incluyeron en el sistema SIBIS para su adjudicación. La definición se determinó a partir de la lectura de los estudios previos que hacen parte integral del contrato establecido entre el Distrito de Medellín y el contratista. Los 219 participantes ingresaron con todos los datos requeridos por el formato y le fueron entregados los beneficios. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentra en las carpetas 1.4.1.1 Aval de Información y 1.1.1.1 Registro de beneficios, de la ruta de carpeta digital. https://drive.google.com/drive/folders/1K4JTTgisrdV4K3HxMHkLMiMfz-UnEJ6L?usp=drive_link

Actividad 1.2 El contratista gestionará el diligenciamiento de los formatos de registro de beneficiarios. Deberá escanear el formato de registro de beneficiarios (este formato debe contar con la firma de cada participante) o si se hace por formulario de Google u otro medio digital debe contar con la aceptación por parte del participante para el tratamiento de datos personales, además de ser validado por el Observatorio de Juventud.

A través del formulario diseñado indicado en el numeral anterior, se tomaron los datos, a manera de inscripción, de las personas que participaron en el proceso de multiplicación de los saberes y proceso de formación en Alertas Tempranas y Derechos Humanos.

Como producto de esta actividad, se cuenta con una base de datos de las personas registradas en el SIBIS que ha sido construida por ALGOAP como apoyo para el ingreso de la información que posteriormente fue debidamente digitada al sistema SIBIS teniendo en cuenta la cultura del dato.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.2.1 Formulario de registro de beneficiarios utilizado por el proyecto o	Entregable 1.2.1 Archivo con el formato del formulario usado para la	El contratista entregó archivo con el formato de formulario usado para la inscripción de beneficiarios con las variables requeridas para posterior ingreso al SIBIS.

formato de registro de beneficiarios.	inscripción de los participantes al proyecto.	El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentra en la carpeta 1.2.1 Formato de formulario de inscripción https://drive.google.com/drive/folders/130dIo4kdGDrvjeux0VL8m_sia05fGMZa
1.2.2 Base de datos registrada a través del formulario de registro de beneficiarios o producto de la implementación del registro de los beneficiarios (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)	Entregable 1.2.2 Archivo con el registro de los datos de inscripción de los beneficiarios del proyecto, que incluya la variable de consentimiento de uso de datos (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)	Teniendo en cuenta el cumplimiento de la legislación sobre tratamiento y privacidad de la información, se realizó la escritura de texto sobre tratamiento y privacidad de la información, así como el registro de datos de los jóvenes en el formulario de inscripción dando consentimiento sobre el uso de datos El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentra en la carpeta digital 1.2.2 Registro tratamiento de datos https://drive.google.com/drive/folders/1LwnhbyhjXf2yy58LSAylY1cltY6Hn0HP

1.3. Inscripción de las Personas

Se inscribieron en el SIBIS a todas las personas que participaron en el proceso de formación de formadores y a los jóvenes que participaron en el proceso de multiplicación de saberes.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.3 Base de datos y registros oportunos en SIBIS con los datos de los beneficiarios y cada uno de los beneficios recibidos, con los estándares requeridos por el Observatorio de Juventud. (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)	Entregable 1.3 Base de datos de SIBIS con los registros finales de beneficiarios y beneficios emitida por el Observatorio de Juventud donde se evidencie el egreso de los participantes del proyecto. (150 formados como agentes protectores y 400 jóvenes multiplicados)	El registro de los beneficiarios y beneficios del proyecto debían estar consignados tanto en el formulario de inscripción inicial presentado por el contratista como en el Sistema de Información utilizado por la Secretaría de la Juventud (SIBIS). Por ello, se inscribieron en el sistema las 219 personas formadas como agentes protectores y 439 jóvenes multiplicados, garantizando la calidad del dato al diligenciar cada una de las variables requeridas por la dependencia. La evidencia del ingreso de los beneficiarios y beneficios reportados a SIBIS se encuentra en las Bases de datos SIBIS SATMED, requeridas por El Contratista. Se entregaron las bases de datos al contratista con registro de ingreso y beneficios asignados y se subió la evidencia a drive a la carpeta 1.3 Inscripción beneficiarios y beneficios con corte al 12 de diciembre

		Se entregaron las bases de datos al contratista de egresos de beneficiarios y beneficios que se encontraban reportados a SIBIS, con la verificación pertinente de los datos para cumplimiento de indicadores establecidos por la Secretaría de la Juventud. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con el producto se encuentra en la carpeta 1.3 Bases de datos SIBIS. https://drive.google.com/drive/folders/1uoBzomqNDs5gq6mTEz9WE7wHP9yAj-7a

Para los productos y entregables anteriormente nombrados, se generaron, desde el Observatorio de Juventud, los avales correspondientes a la inscripción de beneficiarios y beneficios y aval de egresos de los mismos.

Producto	Entregable	Análisis de cumplimiento
1.4 Validación del cumplimiento del subcomponente Sistema de Información, emitido por el responsable del Observatorio de Juventud que acompaña el proceso.	Entregable 1.4. Archivo con el certificado final de cumplimiento del subcomponente emitido por el Observatorio de Juventud.	Este aval se presentó por parte del Observatorio de Juventud para los anteriores entregables en aceptación de los productos entregados según requerimientos técnicos solicitados. Los entregables y evidencias relacionadas con el producto se encuentran en la carpeta 1.4 Aval Observatorio de Juventud de la ruta de carpeta digital. https://drive.google.com/drive/folders/1B-HKj8wga9ilk658EWT4ugLkp0uCRGcj

Por último, se muestran a continuación las fuentes de verificación por producto del subcomponente Sistema de Información.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**
1.1.1. Registro de los beneficios definidos en el proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1K4JTTgisrdV4K3HxMHkLMiMfz-UnEJ6L?usp=drive_link
1.2.1. Formulario de Registro de Beneficiarios	https://drive.google.com/drive/folders/1gxMUwuRIHZ15n8HBhtVQo8FDGfT-2OSR?usp=drive_link

1.2.2. Bases de datos registrados a través del formulario.	https://drive.google.com/drive/folders/1ESq8jvc6HStHBhXqugEkzXz_GQR62HBu?usp=drive_link
1.3.1. Bases de datos de SIBIS	https://drive.google.com/drive/folders/1oxRMrYrYMfsVKdCAcdgE4NYbujLn5CKK?usp=drive_link
1.4.1. Certificación final de cumplimiento. Aval del Observatorio de la Juventud	https://drive.google.com/drive/folders/1nRmPqlqhnvo4RRpbPGTOuAUonsDQTAjH?usp=drive_link

Conclusiones del Subcomponente de Sistema de Información:

- Se realizaron 219 registros de las personas que efectivamente se registraron y terminaron el curso corto de treinta horas en el sistema de información SIBIS.
- Se realizaron 439 registros de las personas que fueron multiplicadas entre los 14 y 28 años en el sistema de información SIBIS.
- Se trabajó en las subsanaciones identificadas por el Observatorio de la Secretaría de la Juventud, logrando datos completos y sin inconsistencias en las bases de datos.
- Se brindaron los beneficios designados a cada uno de los participantes en el sistema de información SIBIS
- Se generaron los egresos a cada uno de los participantes en el sistema de información SIBIS
- Se obtuvieron los certificados de cada uno de los momentos como respaldo del trabajo descrito anteriormente.

Subcomponente de Evaluación

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades propuestas en el documento técnico que hace parte integral del contrato establecido entre el Distrito de Medellín y ALGOAP SAS:

- Se asistió a capacitación del subcomponente de Evaluación para definir las variables e ítems que debían ser tenidos en cuenta en cada producto requerido del componente.

- Sé diseñó la estrategia de evaluación, teniendo en cuenta las directrices que se entregaron desde la Secretaría de la Juventud. En la propuesta se identificaron los elementos y objetivos que se evaluaron y se estableció la forma en la que se debió realizar el proceso de evaluación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Una vez aprobada la estrategia de evaluación, inició su implementación llevando a cabo la evaluación del proceso de formación, mediante un enlace virtual al formulario de evaluación que se realizó a por lo menos el 50% de las personas que participaron en el proceso de formación.

- Se realizó el informe final del proceso de evaluación, con base en el documento metodológico que fue tramitado y aprobado por la Secretaría de la Juventud.

- Se redactó un apartado con las alertas y las recomendaciones presentadas por los participantes y otro apartado sobre enfoque diferencial y acciones afirmativas.

- Se diseñó una infografía como producto publicable que da cuenta del desarrollo del proceso del Proyecto.

Actividades realizadas:

El plan de trabajo indicaba lo siguiente:

Actividad 2.1 El contratista deberá implementar un proceso de evaluación del proyecto

Producto 2.1. Propuesta de Evaluación Aprobada.

- El contratista presentó propuesta de evaluación que tenía como propósito evaluar y/o establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos, las metas alcanzadas, los hallazgos, dificultades y alertas existentes en la implementación de los mismos. La propuesta describía la metodología a desarrollar de los procesos de: evaluación, multiplicación de saberes y del proceso de conformación de redes.

- La propuesta de evaluación se basó en el documento de estudios previos y en las orientaciones otorgadas desde el Observatorio de la Juventud con base en la infografía elaborada para tal fin como guía orientadora para abarcar los aspectos requeridos en el proceso de evaluación.

- El documento metodológico señaló los aspectos a ser evaluados, la forma en que se debían evaluar y los tiempos en los cuáles se debía realizar la evaluación. También determinó la forma de hacer el análisis y los resultados esperados.

- El contratista recibió el aval de la propuesta metodológica de evaluación y dio inicio a su implementación por parte de la Secretaría de la Juventud.

- El contratista presentó el documento de informe final de evaluación del proceso.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento

2.1 Propuesta de evaluación aprobada por el Observatorio de la Juventud con su respectivo aval por parte de esta última instancia.	2.1.1 Documento con la propuesta de evaluación aprobada por el Observatorio de Juventud. Entregables 2.1.2 Archivo con aval de la propuesta de evaluación, emitido por el profesional del Observatorio de Juventud que acompaña el proceso	La propuesta de evaluación se fundamentó en el documento de estudios previos y en las orientaciones desde el Observatorio de la Juventud con base en la infografía elaborada para tal fin como guía orientadora para abarcar los aspectos mínimos requeridos en el proceso de evaluación, las cuales fueron acogidas por el operador para el diseño de la propuesta metodológica de evaluación del proyecto. Lo anterior, con el objetivo de conocer la pertinencia y calidad en los procesos que desarrolla la Secretaría de la Juventud con los jóvenes en el marco de la Política Pública de Juventud y realizar procesos de retroalimentación para el mejoramiento continuo de las actividades. El documento identificó los aspectos que deben ser evaluados en cuanto a diseño y técnica, población objetivo y la muestra para el ejercicio evaluativo, los criterios de inclusión y exclusión, la definición de instrumentos y cronograma para llevar a cabo la evaluación de la implementación del proyecto y el plan de análisis. También determinó la forma en que se debía hacer el análisis de la información y el tratamiento de datos. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentran en las carpetas 2.1.1.1 Documento de Estrategia de Evaluación aprobado y 2.1.1..2 Aval de la propuesta de evaluación https://drive.google.com/drive/folders/1mY8hUP5RaZA0tPa6BIF-a1bZ9VxJzOxf

A continuación, se muestran las fuentes de verificación consolidadas por producto del subcomponente Sistema de Evaluación para el primer producto solicitado.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.1.1. Propuesta de evaluación aprobada.	https://drive.google.com/drive/folders/1zTdIFEvHJV-MvguNQ8Z6lanzlVx1Mhsy?usp=drive_link
2.1.2.1. Aval de la propuesta de evaluación	https://drive.google.com/drive/folders/1gSgNJakqH1awhg-4GftwT_uQ3XP_igPS?usp=drive_link

Actividad 2.2 El contratista implementará la metodología aprobada por el Observatorio de la Juventud. Asimismo, realizará el proceso de campo, recolección de la información, entre otras actividades que sean necesarias para dar cumplimiento a la metodología pactada.

Producto 2.2. Implementación de la Metodología

En el proceso de implementación de la metodología se realizaron las siguientes acciones:

- El contratista presentó al equipo de Supervisión los instrumentos y metodología de evaluación con el fin de medir la percepción y la proyección de las personas que pasaron por los diferentes procesos que componen el proyecto.
- Se tomaron los registros de la evaluación del proceso de formación a 203 personas de las 219 que participaron del proceso formativo.
- Se aplicó el proceso de evaluación a las personas que participaron en la fase de multiplicación de los saberes en Alertas Tempranas y Derechos Humanos, en total, 204 personas.
- Se aplicó la evaluación a las personas que participaron en el proceso de conformación de las redes del cuidado conformadas en el Distrito de Medellín.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
2.2 Implementar metodología de evaluación avalada y realizar recolección y sistematización de información.	Entregable 2.2.1 Base de datos con los registros de la información, derivados del proceso de implementación de la evaluación. Entregable 2.2.2 Instrumento de evaluación en Word y pdf, formulario de Google o	Para realizar el informe final de evaluación se estructuraron en primer lugar los instrumentos de evaluación a través de la herramienta Google Forms. En segundo lugar, se analizó la información recolectada durante las sesiones formativas, las sesiones de réplica y el proceso de formación de redes zonales. Las respuestas de los Google Forms realizados se sistematizaron, categorizaron y analizaron dando como

	herramienta que se acuerde utilizar. Entregable 2.2.3 Base de datos con los registros digitados, derivados de la implementación del proceso de evaluación	resultado las bases de datos con los registros digitados para la posterior escritura del documento Informe final de evaluación. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentran en la carpeta 2.2 Implementación de la Metodología https://drive.google.com/drive/folders/1TzARgg8X9ITfR69WVD8bvX_pE7Z5xVLY

A continuación, se evidencian las fuentes de verificación consolidadas por producto del subcomponente Sistema de Evaluación para el segundo producto solicitado.

Fuentes de verificación	Ubicación soporte (N° de folio o ruta de carpeta digital)
2.2.1. Base de datos con los registros de la información	https://drive.google.com/drive/folders/1QOYZyMWQQmuicmrcyKkAPbHa7pCDmMUK?usp=drive_link
2.2.2. Instrumentos de evaluación	https://drive.google.com/drive/folders/1BKo0Jgyxw11uWnWDPteM5cp3js7bxe2r?usp=drive_link
2.2.3. Bases de datos con los registros digitados	https://drive.google.com/drive/folders/1gq9wOatMTMWzUhdgSSfpTBaFGcPyCBKM?usp=drive_link

Actividad 2.3. El contratista realizó el análisis de la información recolectada y construyó un informe de evaluación que incluyó los aspectos definidos por el Observatorio de Juventud.

Actividad 2.4 El contratista incluyó en el informe final un apartado sobre enfoques diferenciales y las acciones afirmativas ejecutadas para la población diferencial atendida en el proyecto

Producto 2.3.1. Informe final

Para la realización del informe final se realizaron las siguientes acciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El contratista recopiló la información de las evaluaciones, la cual se tabuló y se aplicaron los análisis descriptivos a los datos emanados de la encuesta de percepción tipo Likert. También se tabuló la información que corresponde a las preguntas orientadoras conforme se describió en el documento metodológico. Además, se realizaron los análisis y recopilación de información sociodemográfica de la población atendida, teniendo como fuente primaria las Bases de Datos de SIBIS. Así, se garantizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la implementación del proyecto, teniendo en cuenta las percepciones de los beneficiarios.

- Se incluyeron en el informe, las alertas y recomendaciones de los participantes y también un apartado sobre enfoque diferencial y acciones afirmativas.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
2.3 Informe final que dé cuenta de las especificaciones pactadas con el Observatorio de Juventud y la respectiva certificación de cumplimiento del componente	Entregable 2.3.1 Archivo con informe final validado por el Observatorio de Juventud y la Mesa Técnica del Proyecto.	El Contratista entregó el documento de Informe final de evaluación que contiene una contextualización del proyecto, la metodología utilizada, apartado de aliados, principales hallazgos encontrados, apartado de enfoques diferenciales, recomendaciones lecciones aprendidas, riesgos o alertas y conclusiones. El producto se recibió a satisfacción. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentran en la carpeta 2.3.1 Informe final. https://drive.google.com/drive/folders/1T3Heu774Fap2MErDc8IR878NtPAoQtJL

A continuación, se muestran las fuentes de verificación consolidadas por producto del subcomponente Sistema de Evaluación para el tercer producto solicitado.

Fuentes de verificación	Ubicación soporte (N° de folio o ruta de carpeta digital)
2.3.1. Archivo con el Informe final.	https://drive.google.com/drive/folders/1T3Heu774Fap2MErDc8IR878NtPAqQtJL

2.3.2.1. Archivo con la certificación de cumplimiento.	https://drive.google.com/drive/folders/1JsWl53bmgLgsm6ZnYA4FEJgC1nXZIR2H?usp=drive_link

Actividad 2.5 Sumado al informe, el contratista deberá entregar un producto publicable sobre los resultados de la evaluación del proyecto que será acordado con el Observatorio y el equipo técnico de la secretaría de la Juventud.

Producto 2.5. Producto Publicable de los resultados de la evaluación

Para la realización del producto publicable se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñó una presentación como producto publicable que condensa los principales resultados del proyecto.
- Se diseñó también un banner y una portada para el SATMED.
- Se sometió a una revisión en equipo técnico compuesto por invitados de mesas de investigación para realizar la corrección de estilo.

Producto	Entregables	Análisis de cumplimiento
2.5 Producto publicable definido con el Observatorio de la Juventud y la Mesa Técnica del Proyecto.	Entregable 2.5.1 Archivo con el producto publicable, definido con el Observatorio de Juventud y la Mesa Técnica durante la ejecución del proyecto. A este se deberá sumar un archivo con el producto publicable en formato editable. Entregable 2.5.2 Aval emitido por el Observatorio de Juventud y la Mesa Técnica del producto publicable entregado.	Se realizó y entregó infografía como producto publicable con los hallazgos más relevantes del proceso de evaluación. El producto publicable se recibió a satisfacción. El aval se generó posterior a las recomendaciones y/o correcciones correspondientes. El entregable y evidencias relacionadas con los productos se encuentran en la carpeta 2.5.1 Producto Publicable y 2.5.2 Aval Observatorio https://drive.google.com/drive/folders/1LYfnIBlytyT2G_wXJJEBrg5d2bIN-7yw

A continuación, se muestran las fuentes de verificación consolidadas por producto del subcomponente Sistema de Evaluación para el cuarto producto solicitado.

Fuentes de verificación	**Ubicación soporte** **(N° de folio o ruta de carpeta digital)**

2.5.1. Archivo con el producto publicable.	https://drive.google.com/drive/folders/1LYfnlBlytyT2G_wXJJEBrq5d2biN-7yw

Conclusiones del Subcomponente de Evaluación:

- Por lo menos el 50% de las personas que participaron en el proceso de Formación de Formadores en Alertas Tempranas y en Derechos Humanos en el proceso de Multiplicación de Saberes y en el proceso de Constitución de Redes, diligenciaron el formato de evaluación, lo que permitió conocer su percepción del proceso y su proyección.

- Se contó con las condiciones para desarrollar las actividades contando con los aspectos de infraestructura e informáticos.

- El documento de análisis de evaluación permitió obtener resultados fundamentales para leer e interpretar los gustos e intereses de los y las participantes en cada uno de los procesos del proyecto tales como: Formación de formadores, Multiplicación de saberes y Conformación - fortalecimiento de redes zonales de protección y cuidado, generando lecciones aprendidas para aplicar en nuevas cohortes de formación y en la sostenibilidad de las redes zonales.

Conclusiones generales y relevantes del Proyecto:

Resulta relevante que el equipo de profesionales que facilite en próximas cohortes el proceso de formación de formadores tenga conocimiento profundo de los temas, pero además tengan versatilidad metodológica y comprensión de los fenómenos y problemáticas priorizados del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín.

Tomarles el pulso a los fenómenos requiere de capacidades y habilidades de lectura contextual, no es suficiente tener conocimiento, es imperante tener una comprensión profunda de los territorios, de sus habitantes, y de las problemáticas que los alberga, en esa interacción, la visión debe ser compleja para establecer mecanismos de protección y autoprotección complejos acordes a esa interacción y necesidad.

Para la presente cohorte de agentes protectores, se formaron 219 personas de 14 años en adelante. Es de anotar que, si bien la Secretaría de la Juventud tiene su rango de 14 a 28 años, este proyecto en particular procuró por implementar el enfoque de curso de vida de las trayectorias vitales y transiciones de cada ser humano, es por esta razón que también llega a personas adultas que pasan el rango de 28 años. En este sentido, se hace imperante formar a los cuidadores/as, adultos/as significativos, docentes, líderes y lideresas en derechos humanos, teniendo en cuenta que son personas que cumplen un rol determinante en la cultura y en los

procesos de socialización de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los espacios de interacción e intercambio entre pares e intergeneracional.

La apropiación del cuidado del otro y su entorno empieza por comprender el cuidado de sí, como una premisa esencial y fundamental para la vida digna. Es por ello que el proceso de formación y multiplicación de saberes busca configurar en hombres y mujeres la acción del cuidado, bajo el entendido, que somos "cui-dadanos" de la vida, es decir, actores fundamentales para el cuidado en el escenario privado y en el escenario público, no se puede escindir el ser, somos lo que somos por lo que podemos reconfigurar y comprender cada día y este proceso de formación tiene ese objetivo, reconfigurar actitudes, prácticas, comportamientos y discursos de cada sujeto en la vida cotidiana, en ese "Darse cuenta" de quién viene siendo en el mundo de la vida.

En este sentido, la multiplicación de saberes con sus 439 jóvenes que se apropiaron del mecanismo de protección y cuidado como es el SATMED, se convierte en adelante en una herramienta para ellos y ellas, para tomar decisiones sobre su propio cuidado, pero también para procurar el bien común.

Haber constituido las seis (6) redes zonales, es un logro del proyecto, pero también de las organizaciones sociales y de base comunitaria, reconocer que el cuidado no es solo del sector el público, sino donde germina y se cultiva la confianza para el trabajo conjunto con los sectores sociales y comunitarios, desde una relación horizontal y de reconocimiento mutuo, es ahí donde las redes cobran sentido para lo que fueron constituidas: para el cuidado y la protección de sus habitantes. El reto ahora será para los próximos años, la sostenibilidad y fortalecimiento de las mismas, esto se logra siempre y cuando todas las voces tengan posibilidad de participación e incidencia en las acciones a emprender, a llegar acuerdos y seguir construyendo confianza en todos los ángulos y madurez para seguir avanzando en proyectos conjuntos en donde la diversidad de posturas y pensamiento se conciba como riqueza y oportunidad para seguir fortaleciéndose.

Finalmente, el proceso de cualificación en derechos humanos permitió fortalecer el SATMED en la medida que suma actores sociales y comunitarios como aliados al sistema y a la red de cuidado en los territorios, restableciendo tejido y confianza entre comunidad y gobierno local, reconociendo de manera bilateral las fortalezas de las asociaciones público – privadas para el cuidado y protección de la vida.

- Impuestos y contribuciones aplicables al contrato.

Etiquetas de fila	Suma de Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1.875.262
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 20.627.877
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 375.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 5.344.495

Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 2.437.840
Total general	**$ 30.660.474**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A continuación, se presentan las certificaciones de Revisor Fiscal dando cuenta de los aportes a la seguridad social del personal vinculado al proyecto.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15-06-2023	01-12-2022 Hasta 31-05-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
15-07-2023	01-01-2023 Hasta 30-06-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
15-08-2023	01-02-2023 Hasta 31-07-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
27-09-2023	01-03-2023 Hasta 31-09-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
23-10-2023	01-04-2023 Hasta 30-09-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
17-11-2023	01-05-2023 Hasta 31-10-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*
13-12-2023	01-06-2023 Hasta 30-11-2023	*MARIA YANED SILVA RUBIANO REVISOR FISCAL ALGOAP S.A.S.*

- El contrato no contempló subcontrataciones.
- El contrato no contempló marcación de bienes.
- El contrató no sufrió modificaciones como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.
- Por medio de comunicación del 19 de mayo de 2023 se designó como Supervisora a Alejandra María García Arcila y el 26 de junio se realizó modificación de la designación a Julián Andrés Marín Silva. La presente Resolución será firmada por la Profesional Yessica Arboleda Durán en calidad de supervisora suplente, toda vez que el supervisor principal no se encuentra vinculado al Distrito de Medellín para la fecha de suscripción de ésta.

 Durante el periodo de ejecución contractual se presentó ausencia temporal del Supervisor Principal quien se encontraba disfrutando de su periodo de vacaciones. A continuación, se presenta el resumen del periodo en el que asumió la Supervisora Suplente

Periodo Supervisión Suplente		Supervisor Suplente -
Junio 30-2023	Julio 26-2023	Yessica Arboleda Durán

- Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos. Sin embargo, el equipo de Supervisión identificó algunos asuntos que debían ser mejorados por el contratista en la implementación de los componentes y actividades del proyecto, cada uno de estos asuntos fueron informados mediante comunicaciones formales al operador ALGOAP S.A.S con copia al Secretario de la Juventud, enlaces de la Secretaría de Suministros y Servicios y Subsecretaría de Ejecución contractual, comunicaciones que reposan en el expediente contractual.
- El contrato no contempló la administración de comodatos.
- El contrato número 4600097986 fue auditado por la Contraloría Distrital de Medellín, concluyendo que este cumple con los principios fiscales y la debida calidad de la información, emitiendo concepto favorable mediante informe definitivo de noviembre de 2023.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123 110090123	72400000	200107	200107	4000113022	9014874	4700055059

- Relación de los pagos realizados

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS				
No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700055059	FE10108	20/11/2023	5000719808	46.862.787,00
4700055059	FE10119	18/12/2023	5000725954	14.703.359,00
4700055059	FE10119	18/12/2023	5000725955	37.972.242,00
4700055059	FE10119	18/12/2023	5000725955	72.291.833,00
4700055059	FE10117	19/12/2023	5000726016	51.290.210,00
4700055059	FE10117	19/12/2023	5000726016	35.699,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				$ 223.156.130

Los recursos adicionales a la propuesta económica presentada por el contratista fueron invertidos en la formación y multiplicación de más personas. Así, el estudio previo obligaba al contratista a

formar 150 agentes protectores y se formaron efectivamente 219 personas en alertas tempranas y derechos humanos certificándose como agentes protectores. De la misma forma, obligaba al contratista a multiplicar saberes con 400 jóvenes y se multiplicaron efectivamente a 432, tal como se evidencia en los registros de SIBIS que se encuentra como evidencia del componente estratégico N° 3 del contrato de la referencia.

- Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097986	4700055059	224	De la juventud	200107	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT MED MEDELLIN	$223.156.130	$223.156.130	$0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$223.156.130
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$223.156.130
Pagos Realizados (Acumulado)	$223.156.130
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- El contrato no contempló anticipos ni obedecía a un contrato de administración delegada.

4. FRENTE AL INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600097986 de 2023 no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y /o procesos administrativos sancionatorios que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni de cláusula penal para ninguna de las partes.

- Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: no se presentaron inconvenientes de tipo jurídico durante el periodo como multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: El presente contrato se cumplió sin contratiempos, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones : No se hicieron efectivas las garantías.

Póliza Inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101201618	Calidad	12/05/2023	11/05/2024	19/05/2023	$22.315.613
		Cumplimiento	12/05/2023	15/05/2024	19/05/2023	$22.315.613
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/05/2023	11/11/2026	19/05/2023	$11.157.806

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Se estima en doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, que señala que este es el valor estimado para dicho tipo de garantías para contratos cuyo valor sea igual o inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV, rango en el que se ubica el presente contrato, con el fin de cubrir cualquier daño eventual que pueda provocarse a terceros:

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	11-40-10105309 1 Anexo: 0				
		Responsabilidad Civil Extracontractual	12/05/2023	12/11/2023	$232.000.000.00

Suficiencia de garantía:

De acuerdo con las disposiciones legales artículo 60 de la Ley 80 de 1993, argumentado además a través de Concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (CCE-FM08 del 28 /09/2022) y de conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 es necesario para la liquidación del contrato la garantía de amparo de cumplimiento se encuentre vigente hasta la liquidación.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. "

Por lo anterior el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín , a través del supervisor del contrato solicitó al contratista ALGOAP S.A.S: el cual luego de ser notificado por correo electrónico y por correo certificado nacional a través de la empresa de correo postal 4-72 el día 28 de junio de 2024 siendo registrado con el número de guía RA483539445CO; el Distrito no recibió respuesta (anexos que dan cuenta de ello y constan como parte integral de este acto administrativo).

El contratista ALGOAP S.A.S no estableció respuesta al requerimiento de la supervisora.

Lo anterior se deja en constancia para los fines pertinentes, considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la ampliación de la garantía única de cumplimiento el Distrito Especial de Medellín solicitó al contratista la ampliación de la garantía de cumplimiento; teniendo en cuenta que el contratista NO CUMPLIÓ con la gestión de ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, se declara que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión conforme a los informes, los servicios objeto de contrato No. 4600097986 como los pagos generados por los mismos. Por tanto, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente resolución de liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución que liquida de manera unilateral el contrato **4600097986 de 2023**, a la dirección informada por el contratista **ALGOAP S.A con NIT 900.336.372-2**, informando que puede ejercer, en el término de diez (10) días hábiles siguientes a partir de la notificación personal o a la notificación electrónica o a la desfijación del edicto correspondiente, el recurso de reposición contra esta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en los términos de los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Incorporar al presente acto administrativo como anexos, la trazabilidad de requerimientos efectuados por la supervisora al contratista siendo los mismos fallidos por todos los medios eficaces.

Dada en Medellín, a los

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yessica Arboleda Durán Supervisora	**Claudia Patricia Rojas Benitez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de Contratación **Carolina Osorio Quirós** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de Contratación	**Juan Diego Suárez Salderriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Enlace Normas Astrea: Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm
Ley 136 de 1994 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0136_1994.htm
Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm
Ley 1150 de 2007 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,la%20contrataci%C3%B3n%20con%20Recursos%20P%C3%BAblicos.&text=DECRETA%3A,OBJETO
Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), y

Anexos:

Cód. FO-GEJU-092	Formato FO-GEJU Citación para notificación Personal
Versión. 2	

Medellín, 27 de junio de 2024

Señor:
EDWIN GONZÁLEZ KERGUELEN
Representante legal ALGOAP S.A.S
Dirección: Carrera 30 #26-19, Barrio Acevedo Tejada, Conjunto BCH-Local #1 y 2 - Bogotá
Teléfono: (601) 7593008 – (601) 5471951 - (601) 4838388
3102018366
gerencia@algoapsas.com

Asunto: Citación para notificación personal

Respetado señor González Kerguelen,

De manera atenta sírvase presentarse a las instalaciones de la Secretaria de la Juventud, esto es: Carrera 53 No. 46-161 Edificio Plaza de la Libertad, Torre A, piso 10 en la ciudad de Medellín, en el término de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de envió de la presente comunicación, lo anterior en armonía con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la ley 1437 de 2011 con la finalidad de liquidar el contrato 4600097986 de 2023, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN A AGENTES PROTECTORES EN ALERTAS TEMPRANAS DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS POR EL SAT MED"** y cuya fecha de terminación según acta, es de 13 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio se le informa que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de éste citación.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y de esta manera proceder con la liquidación unilateral del contrato de la referencia.

Con la finalidad de facilitar la atención de este trámite el día que comparezca a la entidad deberá allegar esta citación.

Atentamente,

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Coordinadora de Supervisión e Interventoría
Secretaria de la Juventud
Plaza de la Libertad
Piso 10- Torre A

YESSICA ARBOLEDA DURÁN
Supervisora Suplente - Profesional Universitaria
Contrato: 4600097986 de 2023

Nota aclaratoria:

De ser necesario, la dependencia que lo requiera puede realizar ajustes a los formatos de aviso, citación y notificación de actos administrativos teniendo en cuenta las particularidades de los actos emitidos, pero respetando los elementos esenciales para dicha notificación establecidos en los artículos 66 y ss del CPACA.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A 2 0 2 4 3 6 2 8 4 8 1 6 +

Medellín, 28/06/2024

Señor
Edwin González Kerguelen
Bogotá

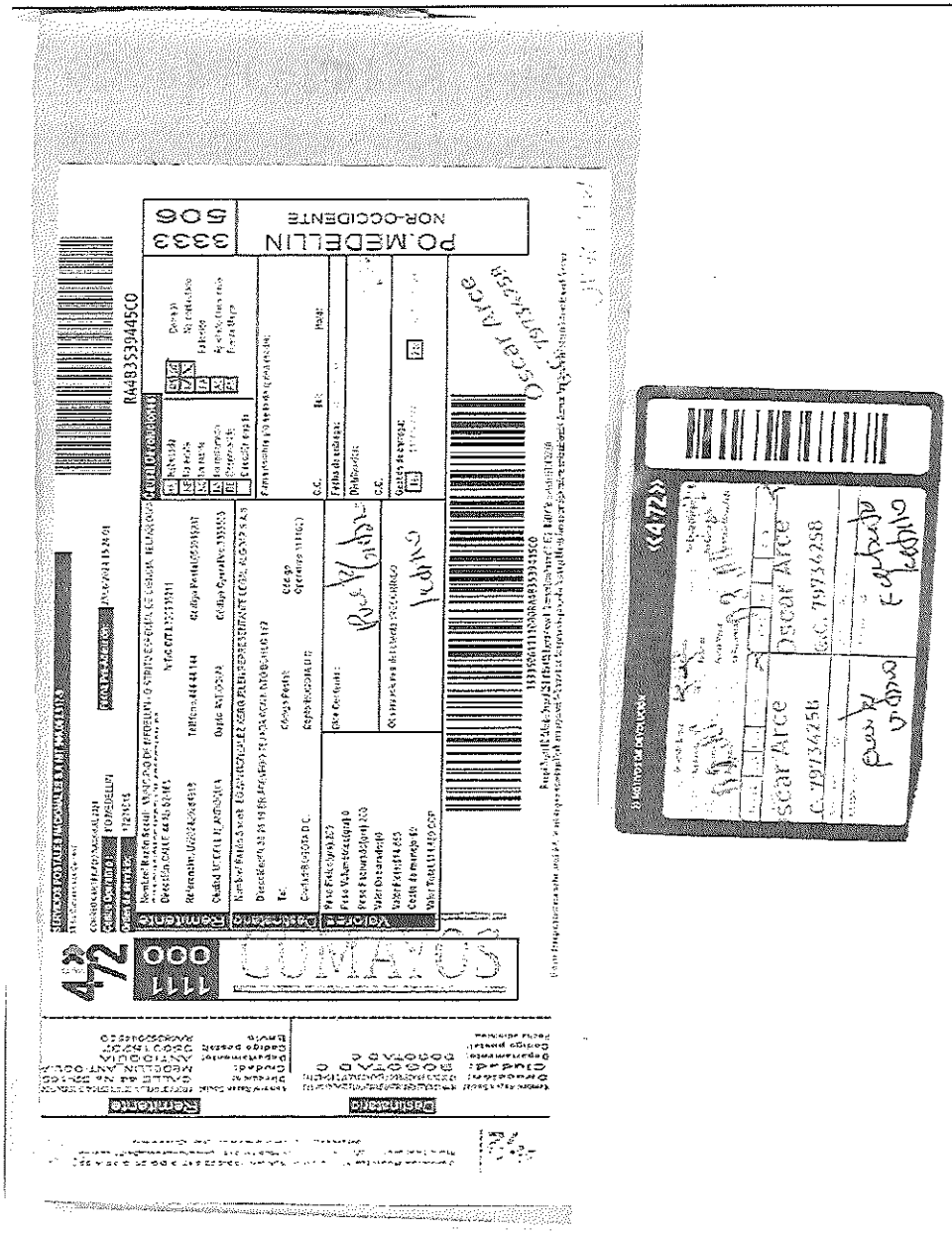
Objeto: Citación notificación personal al señor Edwin González Kerguelen

Citación para liquidación contrato 4600097986 de 2023.

Cordialmente,

RICARDO JARAMILLO VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co



https://svc2.sipost.co/TrazabilidadWeb?guia=RA483539445CO

Número de guía: RA483539445CO

Datos del envío

Fecha de envío:
28/06/2024 19:14:19

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Cantidad:
1

Peso:
200,00

Valor:
14850,00

Orden de servicio:
17274515

Datos del Remitente

Nombre:
MUNICIPIO DE MEDELLIN - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN- SECRETARIA DE

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Teléfono:
444 44 144

Dirección:
CALLE 44 No 52-165

Datos del Destinatario

Nombre:
EDWIN GONZALEZ KERGUELEN/REPRESENTANTE LEGAL ALGOAP S.A.S

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Teléfono:

Dirección:
KR 30 26 19 BR ACEVEDO TEJADA CONJUNTO BCH LC 1Y2

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/06/2024 7:14:19 p. m.	PO.MEDELLIN	Admitido	
28/06/2024 8:14:45 p. m.	PO.MEDELLIN	En proceso	
29/06/2024 11:31:40 a. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
3/07/2024 3:00:36 p. m.	CD.OCCIDENTE	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	
3/07/2024 6:06:55 p. m.	CD.NORTE	TRANSITO(DEV)	
4/07/2024 4:08:08 p. m.	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
5/07/2024 11:39:26 a. m.	PO.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)	
8/07/2024 7:32:41 a. m.	CD.MEDELLIN	devolución entregada a remitente	
8/07/2024 3:04:09 p. m.	CD.MEDELLIN	Digitalizado	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

«472 Trazabilidad web

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada.

fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envio entregado en la direccion señalada.

